

## FR. GERUNDIO.

*Si quis dixerit ministerium non tendere ad suffocandam unicam chispillam libertatis hodie existentis, scilicet pensam liberam, anathema sit.*

Si alguno dijere que el ministerio no lleva miras de sofocar la única chispilla de libertad que nos ha quedado, á saber, la prensa libre, le hago cabar tierra con el cogote.

CONC. 5. GER. CAP. 21.

### LA CIRCULAR CIRCULADA.

Se puede bien afirmar que en el modo de chirriar esta *Carra* ha de ser *Carro*.

Fr. Ger. Cap. 145.

Asi lo dijo mi Paternidad gerundiana, y asi fué. «Chirriará el carro» dije, y el carro chirrió. Porque ninguna profecía gerundiana ha salido hasta ahora fallida, Y cuidado que no dije: «se puede conjeturar», sino; «se puede

*bien afirmar.* No fue fallo, fue sentencia: porque Fr. Gerundio á semejanza de la divinidad ve algunos futuros como si fueran presentes, y los chirridos del carro-molino los sintió de mas lejos que los chirridos de un carro de Sabatini, y para el odor *utriusque carrorum speciei* hubiera deseado tener cerca el vinagrillo de D. Juan Campelo. Y cuando un carro dá en chirriar, no hay mas remedio que jabonarle si se quiere evitar que se enciendan los ejes y arda la máquina con cuanto arrastran sus ruedas.

Y ya que le participan á mi Reverencia que he tenido *la desgracia* de perder las simpatías de algunos doctores de Salamanca, antes apasionados de Fr. Gerundio, y hoy picados por las capilladas sacudidas al *Abulense*, de quien parece ser devotos por haber cursado en aquella universidad, ó mas bien porque esperan llenar su cestita en la vendimia de los destinos de la gobernacion, de la cual les ha tocado ya el fruto de un par de cepas á dos de ellos, dígoles á los hermanos laureados que desde hoy ocuparán un lugar preferente en la memoria gerundiana, porque á Fr. Gerundio eso le importan borlas que carros, y Abulenses que Salamancaes, y gremios y claustros que conse-

jos de ministros, cuando de defender la ley y decir las verdades se trata.

Chirrió pues el carro el día 6 con una circular que apareció en la Gaceta, acordada en consejo de ministros, en la cual se dan varias disposiciones para corregir, dice, los abusos de la prensa periódica, y *enfrenar el desenfreno* en que dice ha degenerado. Entre ellas las hay muy lindas, y dignas por tanto de ocupar la atención gerundiana. Las 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> especialmente son dos disposiciones *auras*, como dice *Domingo de la Vega Ruiz María*. Previénese en ellas que los editores de periódicos hayan de presentar al Gefe Político dos horas antes de la repartición de ellos un ejemplar, para que examinándole por sí, ó por una ó mas personas ilustradas y de su mayor confianza (1) vean si contienen artículos *capaces* de comprometer la tranquilidad pública, ó que ataquen la religion ú ofendan la *moral, las costumbres ó el pudor* (2) en cuyo caso *sin pérdida de tiempo*

(1) La señora del Gefe Político creo que es persona bastante ilustrada, y merece tanto su confianza que según me han dicho hasta se desnuda delante de ella. Ahora no la tiene en Madrid, pero la podía traer *ad hoc*.

(2) Toca el bombo la retreta, los platillos y el tambor: así me suena á mí esto. Las costumbres y el pudor son además dos albarditas de la circular agregadas á la moral, porque moral sin pudor y costumbres no la conozco yo, á no ser el moral que da moras. En mi con-

suspenda *inmediatamente* (1) su circulacion (2).

Luego que lo leyó Fr. Gerundio dió en la aprension de que estos artículos estaban en contradiccion con los 13 y 14 de la LEY sobre libertad de imprenta, y no paró hasta satisfacer su recelo; buscó la LEY, la leyó, y vió que asi era en efecto. Entonces dijo: «vamos, esto es que los ministros no se acuerdan de lo que en esta ley está prevenido sobre el particular.» Pero volvió á leer la *circular circulada*, y en las primeras líneas de su preámbulo encontró estas notables palabras: «... y con sujecion á las leyes; y el gobierno de S. M., CUSTODIO fiel de ellas &c.» Lo mismo fue leer «custodio» que acordarme de un *Padre Custodio* que teníamos en el convento en que yo profesé (esto de Custodio era una dignidad que habia entre los frailes), que teniendo el oficio de guardar la custodia, era el fraile menos guardador que habia: en todas partes dejaba olvidadas

---

en el convento habia un moral que las daba todos los años sin maldito el pudor, y los frailes nos habíamos hecho la costumbre de zamparlas.

(1) Tirabeque, apareja el moino *inmediatamente sin pérdida de tiempo*.—Señor con mucha prisa pide vd. dos albardas.

(2) No entiendo yo cómo pueda *suspenderse* una circulacion que no ha empezado. Molinero, suspenda vd. ese *carro* que va á salir del *molino*.—Señor, si no ha empezado á andar ¿cómo le he de suspender?

las llaves, y hasta en llaves de relojes gastaba cuanto ganaba en sermones, porque todas las perdía. Así creo yo que es este gobierno *Custodio*; tengo para mí que ha perdido las llaves de las leyes que está encargado de custodiar.

Esto unido á la reflexion de la pesada carga que se echaba sobre su alma el gefe político con semejante disposicion, fue lo que me movió, á mi Fr. Gerundio, á convenir con lo *acordado en consejo de periodistas* de atenernos estrictamente á la ley vigente, cumpliendo la circular en lo que á ella no se opone, segun tuve el honor de avisarlo á los hermanos lectores en la notita con que finaliza la capillada anterior, igual al pie de la letra á la que ha puesto cada uno de los seis cofrades que sobre el particular conferenciamos y unánimemente aprobamos. Porque no sentia yo los daños y perjuicios que se pudieran irrogar á la empresa despues de hecha la impresion, ni que el público se quedára sin Fr. Gerundio siempre que al mágin superior político de la provincia se le antojára *suspender la circulacion no empezada*; lo que sentia, y me daba compasion y grima era los malos ratos que el pobre gefe se iba á dar diariamente desde las cuatro de la mañana hasta el anochecer, que no hay fuer-

zas humanas que lo pudieran resistir.—Señor Gefe, aquí está el *Eco*.—Venga el *Eco*.—Señor Gefe, el *Correo* está esperando.—Qué espere, que estoy leyendo el *Eco*.—Señor, el *Piloto* aguarda á que V. E. le despache para darse á la vela.—Dile que eche áncoras mientras despacho el *Correo*.—Señor?—Qué? ¿Vuelves con otro mensage? Mensagero estás hoy á fé.—No señor, el *Mensagero* es este que traigo en la mano, que dice que está aquí esperando hace una hora.—Dile que en cuanto leo el *Eco*, despacharé el *Correo*, que en seguida registraré la jarcia que trahe el *Piloto*, y luego veré lo que dice el *Mensagero*: y por ahora déjame en paz.—Presente. Aquí está *La Paz* deseando que V. E. acabe con esos periódicos.—En efecto (diria el Gefe Político) esa es la intencion del gobierno, que se acabe cuanto antes con estos periódicos. Ahora voy, ahora voy: primero acabaré con el *Eco*, en seguida acabaré con el *Correo*, despues con el *Piloto*, despues con el *Mensagero*, y luego entraré con *la Paz del gobierno*.

Pero mira; tráeme antes el desayuno, que ya me flaquea el estómago, y este es un guirigay que no se acaba nunca.—*El Guirigay, el Guirigay con Cencerrada*: el Guirigay de esta tarde con dos horas de anticipacion que trae el

Guirigay á tres cuartos. El Guiri-guiri, el Guiri-guiri de hoy.—¿Qué es eso? ¿No acabo de prohibir con arreglo á la circular circulada que se publiquen periódicos por las calles?—Pero la circular no prohíbe publicarles en casa del Gefe Político.—Esa contestacion me faltaba para acabarme de gerundiar.—Aqui está Tirabeque de parte de su Revendísima amenazando con una capillada si S. E. no le despacha presto.—¿Cómo qué? ¿Con esas ínfulas me viene el legajo ese? Que espere, y sinó que aguarde, que estoy concluyendo de examinar el *Eco*, y despues voy al *Correo*, en seguida al *Piloto*, luego al *Mensagero*, despues á la *Paz*, en seguida al *Guirigay*...—Hermano Gefe, ¿la enarbólo, ó no la enarbólo?—Señor, aqui está la *Gaceta*.—Vamos á ver que trae la *Gaceta*.—Hermano Gefe, perdone, que por ahora tiene la vez Tirabeque y aqui no hemos de ser menos que los aguadores; para eso me ha costado madrugar hoy.—Y yo tambien tengo la vez (diria el Guirigay), y ante *la ley* todos somos iguales: y sinó que lo diga Tirabeque, que viene hoy hecho un Padre Custodio.—El Custodio es el gobierno.—Haya paz, señores.—Mal puede estar la *Paz* junto al *Guirigay*.—¿Cómo que no? Desafío á la

*Paz....!!!*—Señor Gefe, que son las doce, y el público espera.—Señores, déjenme vds. desayunar por Dios, que estoy desfallecido.

¡Pobre Gefe político, si hubiéramos cumplido la circular del *Abulense* aprobada por el *P. Custodio*! Achácase comunmente, y achaca tambien el *Custodio de las leyes* como causa ocasional de la Calomardina medida, á desmanes y abusos de la libertad de imprenta en que ha caido tal cual escritor, y principalmente á la maldita y ruidosa *Cencerrada* del Guirigay del 3, que valiera mas se le hubiera caido la lengüeta ó badajo al tal cencerro antes que sonar como sonó, que no hay ley en el mundo que autorice á nadie para dar á la prensa delitos de pretina, ni para sacar á plaza escenas de alcoba; y si descorrer el velo de un gabinete ministerial puede ser un acto de virtud, el correr la cortina de un gabinete de dormir es siempre una profanacion del *Sancta Sanctorum* del templo doméstico; y si esto se permitiera, á Dios sociedad. Y sobre todo, en la hipotesis de que el hermano Carramolino resvalára en el octavo mandamiento de la ley de Dios, ¿quién es el guapo que está libre de resvalar en la materia? ¿Quién podrá decir pasado el quinto precepto: *ego non sum Carramolinus*? Y por úl-



timo, para eso esta instituido el sacramento de la penitencia.

Mi Paternidad leyó con indignacion la tal *Cencerrada*, y previó y lamentó todas sus consecuencias. ¿Pero falta por ventura ley que prescriba penas para los abusos de esta especie? La misma ley de imprentas las previene y bien explícitamente. ¿Y por qué no se apela á ella, y no al espediente de minarla por su cimiento? No sino por un abuso destruir una ley, y corregir una infraccion con otra mayor infraccion. ¿De qué no se abusa? No ha muchos domingos que mi Paternidad gerundiana vió en un rinconcito de la iglesia de S. Luis pasar cierto papeli- to de la mano de un joven novicio á la de una hermana no profesada, y acercarse en seguida unos á otros labios mas de lo que la ley de Dios permite. ¿Y para corregir este abuso ha de ser necesario espedir una circular mandando que se cierren todos los templos? ¡Tanta debilidad para castigar un delito, si le hay, y tanta fortaleza para abrir una brecha al edificio de la ley! ¡Tanto escrúpulo, tanto escándalo, tanto aspaviento, si un escritor falta una vez á la moderacion, y tanta anchura, tanta despreocupacion, tantas tragaderas para hacer diariamente trizas las leyes el gobierno *Custodio!!!*

Micifuf y Zapiron  
 se comieron un capon  
 en un asador metido,  
 despues de haberle comido  
 entraron en conferencia  
 si obrarian en conciencia  
 en comerse el asador;  
 ¿le comieron? No señor;  
 era caso de conciencia.

Eso hacen los Zapirones del ministerio; se maman los capones, y escrupalizan de comer los asadores.

¿Pero vds. creen que ha sido la Cencerrada la que ha engendrado la circular de D. Custodio? Lo que ha hecho ha sido hacerla abortar, y darla un aparente barniz de *motivacion*, que es por lo que mi Paternidad mas siente la ocurrencia de cencerresco pretesto. Por lo demas la circular se hubiera circulado de todos modos, sino el dia 5, el dia 15; porque lo que quieren Micifuf y Zapiron y toda la gateria del ministerio Custodio es ahogar la única centellita de libertad que á la patria de Fr. Gerundio ha quedado, para que la prensa no descubra sus siniestras miras y puedan triunfar libremente en las elecciones, *que es el busilis del cuerno*.

Y porque los escritores independientes sostenemos nuestra dignidad y no doblamos la cerviz á exigencias arbitrarias é ilegales, todas las noches nos asustan con la voz de que nos van á prender, y el pobre Fr. Gerundio como raton escarmentado, durmiendo cada noche en un agujero, huyendo de los gatos, que al paso que vamos no va á haber en Madrid ratonera que no haya albergado á Fr. Gerundio, y la Milicia de Madrid tan neta y tan guapetona haciendo guardias dobles para ausiliar al *Custodio de las leyes* cuando se le antoje proteger la seguridad individual de Fr. Gerundio libre, atrapándole en la ratonera, y llevándole con sus cofrades á la isla de las Hormigas, y viva la libertad difunta que Dios perdone: Amen.

---

GRACIAS AGAMUS DOMINO DEO NOSTRO.

---

Señor, ¿qué quieren vds. decir, y vd. perdone la importunacion, cuando dicen en la misa: *gracias agamos Domino Deo nostro?*—Mira qué pregunta! Ello mismo lo está diciendo, porque justamente es un latin de moco-suena moco-suene: que demos gracias al señor Dios nuestro.—Lo que es lo de *agamos gra-*

*eías* ya lo entendia yo, pero lo otro sospechaba si querria decir *al general en jefe de los ejércitos reunidos*; porque como le hacen tantas gracias, pensé si lo mandaria la misa.—Pellegrin, ó tu pregunta es demasiado maliciosa, ó toca en el extremo de la simplicidad. ¿Lo dices acaso por la Grandeza de España de primera clase para sí y sus descendientes, y el título de Duque de la *Victoria* que últimamente le han dado? Pues eso, si no lo manda la misa, como tu dices, lo reclamaban sus méritos y relevantes servicios adquiridos en las gloriosas acciones de Ramales y Guardamino, incluso la de la Cueva, que á tí te pareció de poca entidad, y bien averiguado fué de mucha importancia. Eso ya te lo decia yo entonces. Y te advierto, ya que de esto se habla, que otra vez seas mas detenido en juzgar cuevas desconocidas.—Señor, como entonces no habíamos recibido el *coquis* que nos vino despues.....—*Croquis* se llama y no *coquis* aquel diseño del terreno de operaciones que del Norte nos mandaron. Mira, la *r* que pusiste demás el otro día te ha hecho falta hoy. Ya veo yo que eres un jovellanista en ortografía.—Señor, poco á poco, que ni en ortografía ni en orto-nada quiero yo ser jovellanista.

Pero digo yo una cosa, Señor, y vd. perdóne.—No hay de qué, Tirabeque; pero déjame concluir. Has de saber que no son esas solas las gracias que se le han dispensado estos dias: sino que ademas se le ha enviado reservadamente (de consiguiente resérvalo tu tambien) el diploma de Gentil-hombre de Cámara de S. M.—Señor, ¿digo ahora mi cosa?—Dí lo que te se antoje, hombre.—Digo, Señor, que tanto le van cargando de gracias al hermano Baldomero, que temo le rinda el peso de ellas, y con tanta carga no pueda despues alcanzar la pelota que está todavia en el tejado. Y digo tambien, mi amo, que así como si acabára la guerra, seria yo el primero á pedir que le dieran ducados y marquesados, y condesados, y principados, y arzobispados á puñados, y que le levantáran detras de cada esquina una estatua, de manera que no pudiera uno andar por ninguna calle que no fuera espuesto á romperse las narices contra un Espartero de piedra, así opino yo en mi opinion que por ahora convendria tener en depósito algunas de esas gracias hasta que cayera la pelota, y en cayendo, allá que te vá toda esa runflada de gracias, y entonces quando vd. dijera en la misa: *gracias agamos domino deo nostro*, responderia yo; et á Esparte-

ro nostro gracias, á nuestro Espartero gracias muchas, muchas gracias con el domino deo nostro amen.

¿Qué sabemos, Tirabeque? Quizá eso le empuñe mas y mas á redoblar sus esfuerzos para la terminacion de la guerra, porque al cabo cuantos mas beneficios y distinciones le prodigue la patria, tanto mas crece su compromiso con ella, y tanto mas *derecho* adquiere la nacion a no ser defraudada en lo que de su denuedo y de su civismo espera. Consideracion que quisiera no echára en olvido el ilustre Conde-Duque.—Y diga vd., señor; ¿es posible que para mi amigo Zurbano no ha de haber por ahí trasconejado algun ducadillo, aunque sea borrado y de los de deshecho, que darle, asi como *Duque de la Travesura*, ó cosa tal?—Ducado no, ni Zurbano lo ambiciona tampoco; pero al menos el grado de Brigadier creo que no se condenaria el ministerio por dársele teniéndole como le tiene sobradamente merecido.—¿Y á mi qué titulo me da vd. hoy, mi amo?—Hombre, á ti te llamaremos *el supuesto Marqués de la Espiga Virgen*, para que te parezcas al otro *supuesto Marqués*, hoy caballero GranCruz de la Real y distinguida orden de Cárlos III: ahí es nada lo del ojo.—Señor

¿de cuando acá? Pues esa es otra gracia que me hace poca gracia á mí.—La gracia está concedida y el decreto firmado desde el ministerio Frias que fué tambien el suyo, pero no se publicó entonces por no sujetarle á reeleccion, y hasta ahora ha estado oculto.—Señor, ese hombre todo se vuelve trampas y trapisondas: él se llama lo que no és, él oculta lo que és..... ya veo yo que lo que merece es el título de *Marqués de la Trapisonada* sin supuesto, y hágame vd. el favor de no llamarme á mi Marqués de la Espiga, porque antes quisiera encojar de la otra pata, aunque me quedára tullido, que parecerme á él.

---

#### LEON ALBOROTADO.

---

¿Qué sirve Orfeo para Carramolino? ¿Qué cotejo tienen los talentos del hijo de Apolo con los del hijo del escribano de Avila? Cuentan de aquel como un prodigio que con la dulzura de su cítara amansaba las fieras: no era poca habilidad, es cierto. Pero mas habilidad se necesita para embravecer mansas ovejas, y este prodigio le ha obrado el chirrido del carro molinero. Bien hice yo en llamar á Carramolino el *Abulense*; porque cada dia experimento que

sabe mas que el *Tostado*, y mas que cuantos tostados y cuantos fritos y estofados ha habido y puedé haber. Ahora no estraño que los doctores de Salamanca apologizen á este hijo privilegiado de Minerva.

Yo que conozco la mansedumbre de los Leoneses, que como dóciles ovejitas á la voz ó al silvido del pastor, asi obedecen ellos y acatan siempre las disposiciones del gobierno, asi se dejan trasquilar y aun desollar con los escesivos recargos que por desgracia en todos los impuestos sufren, ¿cómo no me habia de admirar al saber que el dia dos del corriente se habian convertido en leones, y que estuvo espuesto á que todo lo desgarráran en su irritacion? Pues asi fué, y de tan milagrosa conversion fué autor el ex-cursante de Salamanca Carramolino.

Hay allí un escribano, ex-realista, portero pocos años há del Ayuntamiento, hoy administrador de Cruzada, escribano de rentas, Diputado provincial en cuestion, solícito y perdurable agente del supuesto Marqués, y millonario yá y el mas rico propietario de la provincia, sobre cuyos medios de rápido enriquecimiento, sin decir una palabra por mi parte, me remito al expediente criminal que obra en la Secretaría de Hacienda. Este escribano, que fué siempre la manzana



de la discordia de la provincia, y cuya escribanía puede llamarse la escribanía de Pandora (que no puede menos que esta Pandora fuera alguna escribana), estaba siendo diputado provincial contra la ley, por obtener al mismo tiempo empleo de real nombramiento que le hacia incompatible. En su consecuencia el hermano Hompanera, á virtud de repetidas reclamaciones, y oídos los informes de todas las autoridades de la provincia, le declaró inhabil para el cargo de diputado, que fué una de las pocas cosas buenas y justas que hizo el hermano Hompanera. Leon celebró la disposicion ministerial, y disponíase á nueva eleccion que estaba señalada para el dia 2. Pero subió al ministerio Carramolino, cuyo flaco conocian el *supuesto y su agente*: dirigió este una esposicion solicitando su reposicion: llegó al ministerio el martes 28; presentóse el *Supuesto* á activar su despacho con los argumentos y sólidas razones de que sabía debia usar con el *Tostado*, y el miércoles 29 salió para Leon despachada como se pedia. El 1º de junio llegó á Leon la real orden de reposicion. Comunicóla el secretario del gobierno político D. Joaquin Bernardez (en oficios de gefe por ausencia) subrepticamente á los distritos electorales: para el pueblo estuvo oculta, y hasta para la Diputacion todo el dia. El 2 á las nueve de la mañana se iba á verificar la eleccion en reemplazo del escribano. A esa hora poco mas ó menos volvia del egercicio el batallon de la Milicia (que depuso al escribano Balbuena del empleo de capitan de ella por indigno de obtenerle);

iba á romper filas delante de las casas consistoriales para acudir despues al acto de la eleccion; cuando vieron fijado á la puerta del ayuntamiento el edicto en que se trascribia la real orden Carramoliniana, y se mandaba suspender aquel.

Entonces fue cuando las ovejas se convirtieron en leones: trabajo costó á los gefes de la milicia templar su justa irritacion ofreciéndoles que tomarian medidas legales capaces de satisfacer las exigencias de su provocado resentimiento, y mandaron disolverse el batallon. Mas no pudieron impedir que despues se dirigiese la fuerza al gobierno político, en donde fue fortuna que no se hallase el Gefe interino, porque no hay ira mas temible que la que tarda en estallar, y estalla á fuerza de provocacion. Los oficiales todos pasaron á la Diputacion y Comandancia general, en donde con el mayor comedimiento espusieron el estado de agitacion y efervescencia en que se hallaba el pueblo, y la necesidad de que las autoridades y corporaciones representasen con urgencia á S. M. manifestando haber sido sorprendido su real ánimo, y la conveniencia de atajar los males revocando dicha real orden y poniendo coto á la altiva dominacion en que pretende erigirse el escribano Balbuena ayudado de su protector el llamado Marqués. Asi lo ofrecieron aquellas autoridades y asi lo han cumplido. Veremos hasta qué punto lleva el hijo del escribano de Avila sus simpatías con el escribano de Leon.

Grave y formalota ha estado mi Paternidad en la relacion de estos hechos, con los cuales se

enlazan otros aun mas trascendentales de la pequeña pandilla que revuelve toda la pacífica provincia de Leon, y que omito en beneficio de la brevedad: pero suplico á mis lectores se hagan cargo de que hay ciertas narraciones que se niegan absolutamente al estílo festivo, y sucesos de que la conveniencia pública de una provincia imponen á un hijo agradecido de ella el deber de hablar.

Y advierto á los Doctores de Salamanca que simpaticen con el ministro *Tostado*, que la mayor apologia que de su ex-escolástico pueden hacer es que está dominado por el supuesto Marqués de Montevirgen, y *non plus ultra*.

---

#### DESDE QUE MURIÓ FACUNDO

NO HAY VERGÜENZA EN ESTE MUNDO.

---

«*Te remito esa capillada poro que te diviertas: de eso y de otras cosas no hagas caso.*»

Palabras de *Pita-réo* en carta á su hermano político D. Ramon Lopez Nuñez, *in illo tempore* apaleador de liberales, y hoy Administrador de Rentas de Benavente, por obra y gracia de su señor hermano *Pita-réo*.

Dos verdades muy importantes prueban las palabras que mi paternidad acaba de copiar de la carta del hermano *Pita* á su hermano don Ramon al remitirle un ejemplar de la capillada que empezaba: «*Mira que te mira Dios, Pita.*» La primera es que Fr. Gerundio sabe hasta lo que los ministros dicen en sus cartas familiares; y la segunda; que algunos ministros no solo han perdido eso que no hay desde

que murió Facundo, sino que aconsejan á los demas que la pierdan. «*Te la remito para que te diviertas....*» ¡Mira que te agarran ya por una pata, Pita-réo! Mira que te están agarrando, ¡Pita-réo! Mira que te echan de cogote, Pita-réo! En las calderas de Pedro Botero, Pita-réo!

«*Y de eso y otras cosas no hagas caso.*»

Desde que murió Facundo,

Pita,

No hay vergüenza en este mundo,

maldita;

y yo me pongo iracundo,

Pita,

al verte tan inverecondo,

sin maldita.

¿Con que véis, hermanos míos, para qué sirven las capilladas á los ministros? Para que se diviertan y no hagan caso, y para que encarguen á los demas que se diviertan con ellas y no hagan caso. Ahora recomendad á Fr. Gerundio que gerundie de firme.

¡Oh Dios, y cuántos ministros  
como Pita!

¡Oh Dios, y cuántos ministros  
sin maldita!

Este articulillo, si hubiera yo cumplido con la infraccion del *Custodio fiel*, puede que le hubiera suspendido de circular el Gefe Político antes de empezar su circulacion.